



DECRETO N° 2493.-

LAJA, 25 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1) Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por la Srta. MADGALE ESPAÑA URREA PINTO, Técnico Jurídico; y la Sra. PAOLA MACAYA BRAVO, Encargada Laboral PMTJH;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Srta. MADGALE ESPAÑA URREA PINTO, por la tarde del día 25/08/2011 y a la Sra. PAOLA MACAYA BRAVO, por el día 26/08/2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

ten
VFT/KSM/PAB/eup *25/08/2011
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/